Barbosa, Santander agosto de 2026

SEÑORES MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER

ASUNTO: "***AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COMETAS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER***"

Estimados Señores,

Por medio de la presente, FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL, identificada con NIT: 900129234-7, y representada legalmente por el señor DAVID PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.002.595 de Sabana de Torres, en calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro (ESAL) con experiencia en la celebración de convenios de asociación y ejecución de actividades que promueven la cultura, el deporte y la recreación, se permite presentar la siguiente propuesta para la ejecución del convenio de asociación.

Manifestamos formalmente que aceptamos todas las condiciones definidas e informadas por el Municipio de Barbosa Santander del convenio cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL FESTIVAL DE COMETAS EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER.

De igual manera, declaramos:

- Que, en caso de ser favorecidos con la adjudicación de la invitación, será FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL, identificada con NIT: 900129234-7 quien celebre el contrato con EL MUNICIPIO DE BARBOSA, bajo su exclusiva responsabilidad.
- Que hemos leído cuidadosamente los documentos de esta invitación y aceptamos todos los requisitos prescritos en ella, incluyendo las condiciones del ANEXO 4 al estudio previo – ANÁLISIS DE RIESGOS.
- Que hemos revisado detenidamente la propuesta y la consideramos exenta de errores.
- Que hemos revisado minuciosamente los estudios previos y anexos, y aceptamos las condiciones establecidas en ellos.
- Que renunciamos a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.

Actividades Específicas a Desarrollar por el Asociado:

El contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

1	Ejecutar a cabalidad el convenio, desarrollando las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas pactadas y requeridas en el Anexo 2.
2	Suscribir en conjunto con el supervisor las actas que se requieran en el desarrollo del convenio
3	No acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 (EL CONGRESO DE COLOMBIA, 1996) y demás disposiciones legales vigentes.

4	Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto se cumpla.
5	Contar con permisos de funcionamiento o licencias que apliquen para los elementos que se utilizarán en los eventos, y así mismo, cumplir con las normas de seguridad y salud que garanticen la seguridad a los participantes de los eventos.
6	Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, la Entidad contratante a través del supervisor del convenio le imparta;
7	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
9	Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos).
10	Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
11	Presentar los informes al supervisor para su respectiva aprobación
12	Informar oportunamente al supervisor del convenio, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del objeto de la entidad.
13	Suministrar la información y documentación requerida por el supervisor para la gestión y trámite del pago con concepto de los bienes entregados/suministrados y/o servicios prestados.
14	Otorgar al municipio los derechos de autor para uso, edición, divulgación del material audiovisual producto del presente convenio posterior a la finalización del mismo (en caso que aplique)
15	Cumplir y velar por la correcta ejecución del cronograma de actividades a realizar en el marco de la ejecución del convenio.
16	Las demás que, conforme a la naturaleza del convenio, de la actividad y contenidas en todos los documentos contractuales, se deben ejecutar

PLAZO Y VALOR DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del Convenio será de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición del Registro Presupuestal y suscripción del Acta de Inicio).

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRESENTADOR DEL EVENTO:** Garantizar la contratación de un personal apto para presentar la logística y desarrollo de todo lo ateniente al FESTIVAL DE COMETAS, garantizando todas las actividades realizadas durante el evento junto con evidencias, videos y registros fotográficos.	UNIDAD	1,00
2	**MONTAJE Y DESMONTAJE DE SONIDO:** SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE SONIDO, 4 CABINAS EV EKX 15" DE 1.500W POTENCIADAS -1 MONITOR BETA THREE 15" DE 1.500W -1 MIXER MACKIE PROFX12V3 PARA AMPLIFICACIÓN., MICROFONERIA DE CABLE E INALÁMBRICA MARCA SHURE Y AKG	UNIDAD	1,00
3	**COORDINADOR PARA DIRIGIR Y ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DURATE LA EJECUCIÓN DEL EVENTO:** Garantizar un coordinador apto para la ejecución y desarrollo de todas las actividades atenientes al FESTIVAL DE COMETAS durante el evento.	UNIDAD	1,00
4	**RUMBA AERÓBICA**: Contar con instructor calificado para guiar a sus participantes y garantizar un entretenimiento dinámico y atractivo en el evento, proponer una rumba aeróbica que ofrezca una presentación mínima de 1.5 hora. Esta actividad no solo promoverá la actividad física y la diversión, sino que también creará un ambiente vibrante y enérgico, animando a los asistentes a participar y disfrutar de una experiencia memorable.	GLOBAL	1

5	**PUNTO DE HIDRATACIÓN - RUMBA AEROBICA:** Garantizar y disponer de un punto de hidratación (botella de agua de 1 L) para los instructores que dirijan la rumba aeróbica y sus participantes durante el evento del FESTIVAL DE COMETAS.	GLOBAL	1
6	**APOYO PERSONAL OPERATIVO EN DIFERENTES ACTIVIDADES COMO MONTAJE Y DESMONTAJE EN LOS DIFERENTES SITIOS A DESARROLLAR DURANTE EL EVENTO DL FESTIVAL DE COMETAS** Garantizar el apoyo operativo mediante personal idóneo para el montaje, organización y desmontaje en los diferentes espacios del Festival de Cometas, cumpliendo con las normas de seguridad y asegurando el desarrollo ordenado de las actividades.	GLOBAL	1
7	**TARIMA DE MÍNIMO 12.0 METROS X 9,0 METROS, 2 ACCESOS (PANTALLAS 2 METROS X 2 METOS), ALTURA MÍNIMO A 1.40 METROS CON TECHO** Suministro, instalación y adecuación de una tarima con dimensiones mínimas de 12,0 metros de ancho por 9,0 metros de fondo, con altura mínima de 1,40 metros, cubierta con techo resistente a condiciones climáticas. La estructura deberá contar con dos accesos seguros y estar acompañada de dos pantallas de proyección o visualización, cada una con dimensiones mínimas de 2,0 metros por 2,0 metros. La tarima debe garantizar estabilidad, resistencia y cumplir con normas básicas de seguridad para eventos públicos.	GLOBAL	1
8	**BONOS PARTICIPANTES AL CONCURSO DE COMETAS - PREMIACION (DINERO EN EFECTIVO)** Entrega de bonos en efectivo destinados a la premiación de los participantes del concurso de cometas, como incentivo a la creatividad y la participación en el marco del evento, garantizando la transparencia y equidad en la asignación de los reconocimientos.		
9	**PERIFONEO POR LAS CALLES PRINCIPLAES DE BARBOSA SANTANDER - EVENTO COMETAS:** Garantizar perifoneo por las calles principales de Barbosa Santander, mencionando el FESTIVAL DE COMETAS programados, para as´´ los habitantes estén informados y asistan al evento.	HORAS	5,00

Por todo lo anterior, se presentan las actividades de la ESAL para la ejecución del objeto contractual:

ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD	CANTIDAD
1	**DJ PARA AMENIZAR EL EVENTO POR MEDIO DE MEZCLAS MUSICALES DE DIVERSOS GÉNEROS:** Garantizar un DJ apto para presentar mezclas musicales diferentes a las actividades del festival de cometas en el Municipio de Barbosa Santander	GLOBAL	1,00
2	**GARANTIZAR LA PRESENCIA DE GRUPO COMETERO PROFESIONAL EL CUAL SE ENCARGARÁ DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL VUELO DE COMETAS DURANTE UNA HORA, EXHIBICION Y SHOW DE COMETAS CON TEMÁTICAS DURANTE HORA Y MEDIA.:** Servicio especializado que garantiza la presencia de un grupo profesional de cometas encargado de acompañar el vuelo de cometas durante una hora, así como realizar una exhibición y show temático con cometas de gran formato y diseños especiales durante hora y media, brindando un espectáculo visual y dinámico para los asistentes del Festival.	GLOBAL	1
3	**ADECUACION, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL LUGAR DONDE SE REALIZA EL EVENTO, INCLUYE GUADAÑADA:**	GLOBAL	1

	Asegurar el buen desarrollo del Festival de Cometas, garantizar la asignación de personal especializado en aseo y limpieza durante todo el evento para mantener las instalaciones impecables y ofrecer un ambiente agradable para todos los asistentes.		

El Municipio de Barbosa Santander define su aporte en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 30.000.000,00), equivalente al 69,22% del valor total.

El Asociado y/o Entidad Sin Ánimo de Lucro define el aporte en la suma TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 13.340.075,00), equivalente al 30,78% del valor total.

Valor total del convenio de asociación: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 43.340.075,00).

Declaraciones Bajo Juramento:

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal, que:

- No me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- No he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de entrega de esta propuesta.
- EL PROPONENTE se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

Toda la información proporcionada en los documentos y anexos incluidos en esta oferta es veraz, y autorizamos al MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER a confirmar la autenticidad de los mismos.

Atentamente,

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACION LA CULTURA Y EL TURISMO SOSTENIBLE Y AMBIENTAL - FUNDETSAM
NIT: 900129234-7,
R/L: DAVID PEREZ
C.C. No. 91.002.595 de Sabana de Torres